



• 6 6 9 7 3

• 6 6 9 7 3

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Gottlieb REJSEK
Steinko, de nacionalidad alemana, domiciliado
en Barcelona, calle de Laforja, número 29, por:

"UN ASIDERO PERFECCIONADO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad se halla motivado por un nuevo asidero fijable al interior de los coches automóviles, que se presta, además, a desempeñar una multiplicidad de otras funciones.

5 El tal asidero se halla constituido por una barra que se fija por la parte interior a la carrocería del automóvil, concretamente a la parte de la misma comprendida entre el borde superior de las portezuelas o ventanillas y el techo, alcanzando toda la longitud de esta zona.

66973



5 Como dicho, la función principal de esta barra es permitir que se cojan a la misma los pasajeros del automóvil para anular o amortiguar las lógicas sacudidas que produce la marcha del vehículo. En este aspecto, al accesorio que nos ocupa es realmente eficaz, en primer lugar porque, dada la escasa altura de los coches modernos, resulta sumamente cómodo asirse al mismo, y en segundo lugar porque, a causa de su absoluta rigidez, permite anular las sacudidas provenientes de cualquier dirección, tanto las de 10 dirección paralela al eje del vehículo (provocadas por un frenaje o aceleración brusca) como las que formen ángulo con dicho eje (provocadas por los virajes). Cosa esta última que no se alcanza en absoluto con los clásicos asideros de tela, cordón o similar, hasta el momento utilizados.

15 Por otra parte, el accesorio en cuestión se presta también a otras muchas aplicaciones. Así, podrá utilizarse para suspender del mismo, a través de correspondientes perchas, las prendas de vestir que interese, para la colocación de unas cortinillas de quita y pon, cosa muy interesante actualmente, dado el constante incremento de la costumbre de 20 pernoctar en el propio automóvil durante los viajes de turismo, etc., etc.

25 Por último, la colocación del asidero que se registra no ofrecerá complicación alguna, ya que podrá simplemente atornillarse a la carrocería a través de dos o más puntos de apoyo, pudiéndose finalmente ferrarse exteriormente la barra con una funda de plástico o similar, cuyo color entene con el de la tapicería del coche, contribuyendo a embellecer el aspecto del interior del mismo.

30 Con objeto de aclarar cuanto queda expuesto, se acompañan con la presente Memoria Descriptiva unos dibujos en los



69973

17 JUN 1973

que se ha representado un ejemplo concreto de realización
práctica del asidero que se registra. Ni que decir tiene
que los tales dibujos se dan únicamente a título ilustra-
tivo y aclaratorio, sin que, por tanto, en ningún caso
5 se les pueda conferir carácter limitativo.

En los dichos dibujos.

La figura 1 es un corte convencional mostrando la
parte superior del lateral interior de la carrocería de
un automóvil provisto del asidero que se registra.

10 La figura 2 es una vista del tal asidero, desmontado
del automóvil.

Y, finalmente, la figura 3 es un corte de la barra
según un plano ortogonal al eje de la misma.

Según se muestra en los tales dibujos, el asidero se
15 constituye esencialmente a base de una barra 1 que se adap-
ta en su longitud y configuración a la zona del interior
de la carrocería 2 del vehículo comprendida entre el borde
superior de las portezuelas o ventanillas 3 y el techo 4.
Esta barra en sus extremidades 5 se dobla aproximadamente
20 en sentido ortogonal y presenta sólidamente fijadas sendas
placas 6, provistas de orificios 7 para paso de los torni-
llos de fijación a la carrocería.

Facultativamente, y según sea la longitud total de la
barra, podrá completarse la fijación de la misma mediante
25 puntos intermedios, constituidos simplemente por una corta
pata 8 terminada en una extremidad en la placa 9 -análoga
a las 6 referidas- y por la extremidad opuesta en la abra-
zadera 10, a cuyo través pasa la barra 1.

Por último, según ya se ha adelantado, y según se mues-
30 tra en el corte de la figura 3, la barra 1 podrá ir recubier-
ta por una funda 1, de plástico o similar, cuyo coler entone

• 6 6 9 7 3



con el del tapizado interior del coche.

Per lo demás, y tal como es lógico, en la realización práctica del asidero que se registra, podrán ser objeto de la máxima variación todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen lo que constituye la esencialidad del mismo.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Un asidero perfeccionado para vehículos automóviles, caracterizado por constituirse esencialmente a base de una barra que se adapta en longitud y configuración a la zona del interior de la carrocería del vehículo, comprendida entre el borde superior de las portezuelas y ventanillas y el techo; cuya barra se fija a la carrocería por mediación de sendas placas que se atornillan a la misma, y se hallan solidarizadas a las extremidades de la dicha barra que aparecen convenientemente curvadas.

2 - Un asidero perfeccionado para vehículos automóviles, caracterizado porque pueden disponerse puntos intermedios de fijación de la barra referida en la reivindicación anterior, constituidos por una pata de longitud adecuada que por una extremidad es solidaria de una placa que se atornilla a la carrocería, y por la extremidad opuesta presenta una abrazadera a cuyo través pasa la dicha barra.

3 - Un asidero perfeccionado para vehículos automóviles.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 4 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 17 Junio 1958.

P. A.
LEONCIO DEL RÍO CUYAS

Leoncio del Río Cuyas

66973

66973

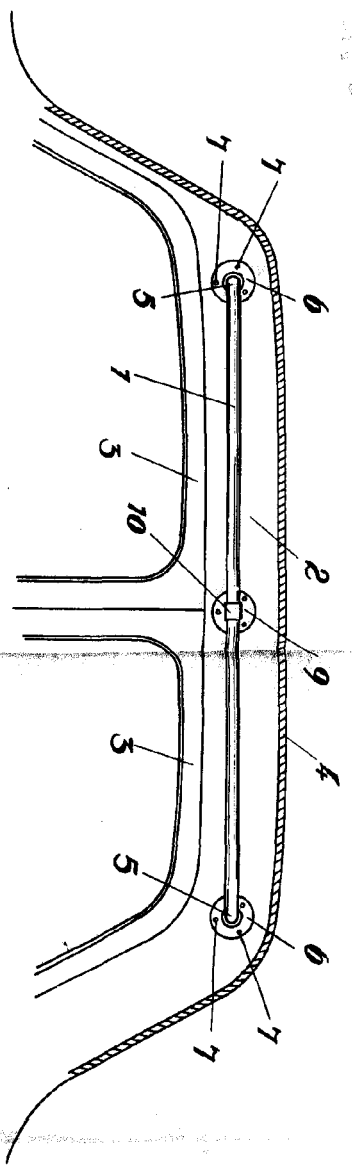


Fig. 1

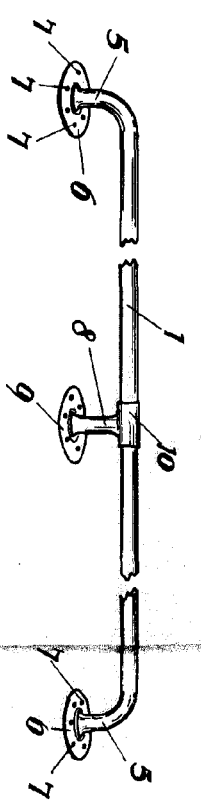


Fig. 2

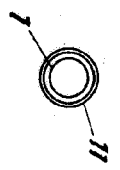


Fig. 3

Barcelona, 17 de Junio de 1958.
P. A.

BOFICIO DE LOS CORREOS
P. A.
[Signature]